

**APROXIMACIÓN AL ORIGEN DE LAS
DESIGUALDADES SOCIALES**

JOSÉ HERNANDO SÁENZ MENESES

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FACULTAD DE FILOSOFIA

BOGOTÁ, 2008

**APROXIMACIÓN AL ORIGEN DE LAS
DESIGUALDADES SOCIALES**

**JOSÉ HERNANDO SÁENZ MENESES
2000121011**

**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

**DIRECTOR MONOGRÁFICO
NORBERTO ROA BARRERA**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE FILOSOFIA**

BOGOTÁ, 2008

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I	
EL HOMBRE EN EL ESTADO NATURAL.....	9
CAPÍTULO II	
DESIGUALDADES SOCIALES ACTUALES.....	27
CAPÍTULO III	
LA NATURALEZA SOCIAL DEL HOMBRE TIENDE A CREAR SISTEMAS DE DESIGUALDAD.....	44
CONCLUSIONES.....	62
ANEXO:	
CRONOLOGÍA DE JUAN JACOBO ROUSSEAU.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	72

INTRODUCCIÓN

Las desigualdades sociales son un mal precario que ha vivido la sociedad desde sus orígenes hasta la época actual, estas desigualdades acechan los sistemas de organización política, económica, y cultural. Cuando las diferencias son extremas hacen que las sociedades entren en crisis, a tal punto de colapsar. Pero las crecientes desigualdades en la sociedad se han vuelto un tema común en el que el deterioro del hombre y la posibilidad de su propia autodestrucción, han pasado al plano de la inconciencia, olvidando el sentido por sí mismo y el sentido de vivir en sociedad, hechos que atentan su naturaleza pensante y social.

Lo que está ocurriendo con el modelo de globalización en las sociedades actuales es una muestra de la tendencia agresiva, de cómo se puede pasar de la división entre países ricos y pobres a una aldea global dividida entre la opulencia de unos pocos que dominan y la miseria de una mayoría oprimida. La representación política, que tiene la mayoría de los países periféricos, no logra hacer equilibrio en la balanza del poder que se maneja en organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, creados precisamente para reducir las desigualdades sociales.

La democracia, por naturaleza, buscan que las desigualdades sociales se reduzcan a una mínima expresión, porque las desigualdades amenazan la estabilidad del Estado y afectan la gobernabilidad. Cuando hay políticas constitucionales y estrategias gubernamentales para que la desigualdad entre los ciudadanos sea acortada, se está vitalizando la democracia, porque el fin de la democracia es promover la igualdad de las personas, la armonía en las relaciones de los miembros de un Estado, y la posibilidad de elegir y ser elegido, tres principios democráticos imposibles de llevar a la praxis, sin estar mediados por la igualdad.

Si la política es una actividad humana inspirada en principios fundamentales, tal como concebir al hombre como un ser capaz de organizarse socialmente, lo cual ha sido demostrado en todas las culturas de todas las épocas, es necesario tener presente que las crecientes desigualdades sociales han hecho que las organizaciones humanas se debiliten hasta el punto que se hace necesario analizar: ¿hasta qué punto la inequidad puede llevar a colapsar las actuales sociedades, más aún, cuando priman intereses económicos de organizaciones con capacidad de maniobrar y controlar a sociedades enteras, aumentando la desigualdad en todas las esferas?

Las desigualdades afectan los sistemas directa o indirectamente, como la economía, la política y la cultura; aún, si se tiene presente que al frente de estos sistemas, se encuentran individuos que orientan las sociedades, se puede deducir que son los seres humanos y no las sociedades como

tales, las que causan las desigualdades. Y si estas desigualdades generan conflictos en los gobiernos, se hace necesario establecer un orden que busque reducir los extremos.

Este tema sobre las desigualdades sociales ha sido interpretado de diferentes formas a lo largo de la historia. Por un lado, ha estado la posición de quienes defendían la idea de que la desigualdad es inherente a la condición y esencia de la humanidad. Desde este punto de vista se creía que la desigualdad en los hombres era una situación inserta en el orden lógico del universo, lo que daba energía y motivación a la vida social. Poseer lo que sólo pueden tener unos pocos, era un signo de predestinación cuya dinámica resultaba ser la fuente del progreso, de la civilización y de la historia.

Pero, desde otra posición, como la que representó Juan Jacobo Rousseau en su *Discurso sobre el origen de las desigualdades entre los hombres*, escrito en 1754, el estado natural del ser humano, es el que vive cada uno con la naturaleza. Cada persona intenta sobrevivir con los medios que dispone, sin más dificultades. Según Rousseau, el problema surgió a partir del tránsito del hombre del estado de naturaleza a la vida en sociedad.

En esa situación de convivencia o de conjugación de libertades, era necesaria una serie de reglas que impidieran o frenaran a los más poderosos para que no esclavizaran y dominaran a los débiles o a los que tienen menos recursos. Rousseau abogó por un tipo de sociedad donde

existieran diferencias, pero que sean las propias de un trabajo personal, donde la herencia, la sucesión y el linaje estuviesen excluidos y nadie fuera predestinado a ser rico o pobre. Sin embargo, la propuesta de Rousseau no fue suficiente, pues, las desigualdades continuaron acrecentándose en la sociedad.

En los últimos tiempos se ha tratado de planificar diversas soluciones, una de ellas es la educación, entendida como una herramienta, siendo ésta capaz de inculcar en los ciudadanos los sentimientos de cohesión y solidaridad necesarios para la vivencia colectiva. Además, se ha hecho necesario apoyar las políticas educativas para mantener la educación en el centro de la construcción del Estado. Pero el Estado necesita una construcción diaria y, sólo un sistema educativo configurado con esa función, puede asegurar su futuro. Sin embargo, uno de los principales desafíos a los que se han venido enfrentando los modelos pedagógicos es el de garantizar la preparación para la vida social.

Por esa razón, se hace necesario formular planteamientos filosóficos que expliquen por qué y a pesar de todos los esfuerzos por mejorar el problema social de las desigualdades, éstas continúan en la sociedad ocasionando los mismos conflictos en la política, la economía y la cultura. Es posible pensar que las desigualdades que existen en la sociedad, tengan su raíz en otra parte, que no sea la misma sociedad.

De aquí que se pregunte, a partir de la obra el *Discurso sobre el origen de las desigualdades entre los hombres*, de Juan Jacobo Rousseau: ¿hasta qué punto la desigualdad social tiene raíz en la desigualdad natural?

Conocer el origen de las desigualdades sociales es importante para comprender por qué los sistemas tienden a generar diferencias y, además, se podrían identificar las condiciones necesarias para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

CAPÍTULO I

EL HOMBRE EN EL ESTADO NATURAL

No es empresa sencilla la de conocer perfectamente un estado que ya no existe, que tal vez no ha existido, que probablemente no existirá jamás, y del cual es necesario, sin embargo, tener nociones justas (Rousseau, 1990, p. 111).

Para comprender la propuesta de Rousseau, es menester conocer las ideas sobre la sociedad a través de la historia, con el objeto de descubrir el proceso social que ha tenido el ser humano hasta la época en que este filósofo planteó su propuesta.

Según la historia, el origen de la sociedad está definido por la necesidad del hombre de antaño de lograr satisfacer sus necesidades individuales, pero, al ver que son muchas, éste se asocia con otros de su misma especie.

Para Platón, la sociedad nace del egoísmo del hombre. Es decir, que en una condición de impotencia frente a la naturaleza y buscando su propio bien y felicidad, el hombre decide asociarse, solidarizarse con otros de su especie y organizarse para lograr objetivos comunes. En la cultura griega clásica es difícil hallar una concepción del hombre aislado y solitario, el hombre al no bastarse por sí mismo se ve en la necesidad de agruparse, para lograr cubrir sus necesidades materiales y espirituales.

Para el griego clásico lo verdaderamente relevante era la organización de la vida común, con ciertas equivalencias funcionales a lo que hoy se

busca en la organización política. Existían colectivos ordenados para conseguir el logro de sus objetivos, pero no se consideraba que lo más importante fuera lo económico, sino la gestión de los asuntos comunes, es decir, los político-sociales. El ideal era lograr estabilidad y armonía, lo que los filósofos consideraron como reflejo de la armonía del cosmos.

Los seres humanos, en cuanto que tales, son idénticos en su naturaleza y todas las diferencias que se encuentran en ellos son fruto de convenciones sociales muchas veces arbitrarias e injustas. Así llegan a posturas de carácter socialmente revolucionario propugnando un igualitarismo ante la ley como una lógica consecuencia de las leyes de la naturaleza cósmica. Estas ideas fueron la base del desarrollo político de la democracia griega en su lucha con quienes defendían las desigualdades entre amos y esclavos, ciudadanos y extranjeros, entre otros.

A lo largo de la Escolástica medieval, el pensamiento cristiano apunta a concebir a la sociedad como un “cuerpo místico”; une a todos los fieles con la cabeza en Cristo, haciéndoles partícipes en común de los bienes del cuerpo y del espíritu. La Iglesia se autodenomina como comunión, corresponsabilidad y comunidad.

Si bien, filosóficamente son griegas las raíces del pensamiento cristiano, sin embargo, la idea del bien común que más contribuyó en la filosofía medieval y posmedieval fue la romana. Para los pensadores medievales y posteriores cualquier influjo de la Antigüedad estuvo mediado por el pensamiento cristiano.

La propiedad privada y la corrupción vienen del pecado y, por ende, la desigualdad y la esclavitud también. Los bienes del mundo han sido creados por Dios para aprovechamiento común del linaje humano; el objetivo contrario está opuesto a la voluntad de Dios.

En san Agustín se puede observar como la autoridad del Emperador romano viene de Dios, prescribiendo a los súbditos el deber de obediencia y exhortando al Emperador a defender a la Iglesia contra los cismas y las herejías. San Agustín y otros Padres de la Iglesia de aquel tiempo están ubicados, en forma similar a Séneca y a los estoicos, ante un dualismo inquietante y aparentemente irreducible: lo espiritual y lo material, lo bueno y lo malo, la Iglesia y el Mundo, la autoridad espiritual y la autoridad secular.

Para Santo Tomás la justicia implica igualdad. La justicia es el hábito según el cual, en constante y perpetua voluntad, se da a cada cual su derecho, la justicia se divide en conmutativa, que regula las relaciones entre los individuos, pero siempre según pautas orientadas al bien común, y la distributiva que es la relación entre el cuerpo social y los individuos que lo componen.

Esta experiencia inmediata le permitió a Rousseau generar y exponer ideas propias de su época que se remontan, más propiamente, a los siglos X y XI, cuando las sociedades europeas efectúan la transición del esclavismo a la sociedad feudal caracterizada por la estructuración de clases, desde entonces definidas: nobleza, clero, artesanos, campesinos y siervos. La propiedad de la tierra y el ejercicio del poder corresponden a

la nobleza y al clero, y la producción y servidumbre a los artesanos, campesinos y siervos. La concepción religiosa, la degradación moral de los estratos dominantes y la dialéctica social y del pensamiento irían constituyendo el desgaste del poder.

En los aspectos políticos y sociales, la sociedad feudal estaba integrada por nobleza y clero, apoyados mutuamente por sus respectivos poderes: la nobleza por su poder militar, la Iglesia por su poder espiritual, y por artesanos, campesinos y siervos y la burguesía que había crecido con los mercaderes venecianos y portugueses.

En lo económico, la riqueza se encuentra distribuida entre la Iglesia católica con sus limosnas y diezmos, la nobleza con sus ingresos de impuestos y la producción agrícola de sus tierras y la burguesía con las ganancias del comercio.

De este modo, la cultura se convirtió en patrimonio exclusivo de las escuelas palatinas, los monasterios y las escuelas catedralicias, las cuales habrían de derivar en las universidades.

Además, se puede considerar que el contexto producido por el humanismo de los siglos XI al XV estaba preparado para el desarrollo de otro movimiento de la humanidad, sólo que ya no sería parcial, sino que repercutiría en lo político, social, económico, cultural, educativo, filosófico y religioso. En ese mundo de grandes cambios, se amplió la actividad comercial con la llegada de los españoles a América y la circunnavegación del continente africano en el siglo XV.

Se cuestiona el poder de la nobleza y los intelectuales burgueses confrontan los descubrimientos científicos con los dogmas religiosos.

Este período evolutivo fue el Renacimiento, que aparece en los siglos XV y XVI, en la etapa denominada Baja Edad Media.

Esta época fue el desarrollo de corrientes filosóficas como el panteísmo lógico, conceptualismo, misticismo, intelectualismo, voluntarismo, individualismo metafísico; asimismo, se dio la emancipación de la ciencia y la filosofía de su concepción medieval, en esto jugaron un papel destacado Copérnico, Galileo, Descartes y Francisco Bacon; se dan cambios revolucionarios en las matemáticas, geografía, astronomía, física, química (Fraile, G. 1978, p. 924).

Desde el punto de vista filosófico y cultural, se produce un profundo escepticismo y una búsqueda de nuevos caminos, debido principalmente a la escisión del cristianismo que se venía produciendo en los últimos momentos de la Edad Media y que culmina con la Reforma protestante y el inicio de un largo ciclo de guerras de religión. Se establece una fuerte separación entre los países de mayoría protestante y católica. El cisma religioso trae como consecuencia la secularización del conocimiento y de la ciencia, basada exclusivamente en la razón. El racionalismo y empirismo son las corrientes características de este período histórico.

El descubrimiento de América y de las sociedades indígenas profundiza el humanismo y antropocentrismo renacentista, estableciendo una antinomia

entre la naturaleza y la sociedad civilizada, entre la vida natural, propia de los aborígenes y la vida social, característica de los estados europeos.

Durante este período, siglo XVI, se incrementó el número de universidades, entre ellas, Oxford y Cambridge en Inglaterra, la de París en Francia, la de Colonia en Alemania y la de Salamanca en España. En estos centros de enseñanza se dio un auge a la educación humanista, en donde el ser humano es el centro y mayor preocupación del proceso de enseñanza-aprendizaje. “La ciencia pedagógica tuvo un importante desarrollo con las ideas de los pensadores como Erasmo, Tomás Moro, Montaigne, Loyola, Tomás Campanella” (Fraile, G. 1978, p. 924).

A nivel socioeconómico evoluciona la implantación de formas capitalistas vinculadas al desarrollo urbano y preindustrial, que van perfilando los rasgos de la sociedad capitalista. Estas transformaciones económicas corren paralelas al proceso de expansión de la actividad económica y de colonización y van dando protagonismo a nuevos grupos sociales muy dinámicos en su comportamiento, los burgueses o capitalistas, recurriendo a estrategias reformistas o revolucionarias para salvaguardar sus intereses y poco a poco ir obteniendo mayor participación en el poder político.

Este nuevo marco cultural junto con las corrientes filosóficas, racionalismo y empirismo, da lugar a una nuevo espíritu humanista caracterizado por una supervaloración de la razón práctica, y del progreso social, el espíritu de la Ilustración, un movimiento intelectual que produce una nueva

cosmovisión. En la mayor parte de los pensadores ilustrados, la naturaleza humana deja de ser considerada mala o egoísta, y empieza a divulgarse el concepto de "bondad natural" que consistía en resaltar los rasgos naturales en el hombre. Los problemas e injusticias sociales, no pertenecen a la condición o estado natural, sino a una deficiente organización social, causa de las desigualdades sociales, y contraria a la inocencia del estado de naturaleza.

En el marco de ese entorno, desarrolló su pensamiento filosófico uno de los hombres más preclaros, el cual marcó pautas de primer orden para comprender el desarrollo de la sociedad, el filósofo y humanista, Juan Jacobo Rousseau.

JUAN JACOBO ROUSSEAU nació en Ginebra, Suiza en 1712. El 12 de junio de 1754 firmó el prólogo del *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, que presentaría a un concurso en la Academia de Dijón. Pensador de espíritu apasionado y escritor sistemático, expuso en aquellas páginas el filón central de su pensamiento: el hombre es bueno por naturaleza y es la sociedad la que corrompe su condición natural. Quizás el estado natural no haya existido nunca, acepta Rousseau, pero es necesario plantearlo como hipótesis de partida, punto de comparación e ideal por conseguir. Rousseau veía la decadencia y podredumbre en la que se había sumido la sociedad que lo rodeaba. Revela su espíritu innovador, compensado por un optimismo humanista que lo llevó a convertirse en un hombre de ferviente soledad al mismo tiempo que lo hizo uno de los pensadores más influyentes de la

Revolución francesa de 1789.

Para entender al hombre como tal, Juan Jacobo Rousseau plantea primeramente la necesidad de rescatar como principio inicial, la libertad del ser humano como ser natural y como ciudadano, en donde se pueda manifestar integradamente a una sociedad política y moral, a pesar de sus diferencias individuales. Se trata de comprender al hombre como un ser *“bueno y libre por naturaleza, que no conoce la propiedad ni la desigualdad social que ella produce”* (Rousseau, 1990, p. 109). Es una bondad natural que le ha sido dada y que en condición social ha sido cambiada.

Los hombres no son naturalmente ni reyes, ni potentados, ni cortesanos, ni ricos: todos nacieron pobres y desnudos, sujetos todos a las miserias de la vida, a los pesares, a los males, a las necesidades, a toda especie de duelos, condenados en fin, a muerte. Esto sí es propio del hombre, de ello no está exento ningún mortal (Rousseau, 1990, p. 113).

Rousseau inicia el discurso, marcando la separación tajante entre el progreso material y el moral. Intenta desvelar la génesis y la estructura profunda de su sociedad, situando los males sociales en ese origen y estructura, construida por hombres y, por tanto, reformable por ellos. El hombre civilizado aparece enmascarado, en agitación continua, viviendo sometido a la opinión de los otros y aparentando lo que no es. El núcleo del malestar moderno es esa vida de apariencias y la

imposibilidad de hacer lo que realmente desea. Esto no es producto de la naturaleza humana, sino del desarrollo de las estructuras sociales en las que está inmerso.

Rousseau propone la naturaleza del hombre como el modelo, el punto de inicio que permite la introducción crítica de lo actual y la legitimación teórica para una nueva situación que se está creando.

Es esta ignorancia de la naturaleza del hombre la que arroja tanta incertidumbre y oscuridad sobre la verdadera definición del derecho natural; pues la idea del derecho y más aún, la del derecho natural son manifiestamente ideas relativas a la naturaleza del hombre.
(Rousseau, 1990, p. 112)

La descripción de la vida del hombre en la naturaleza es el paso previo para conocer el grado de desviación impuesto por la evolución social. El hombre se ha ido distanciando de sí mismo y de los demás en la medida que ha ido adquiriendo más conocimiento y progreso material.

Esta naturaleza humana sería una hipótesis lógica, que no pretende ser un estado real, y que se convertiría en una herramienta para la comprensión del hombre, es decir, permitiría medir el grado de represión impuesto por los sistemas sociales.

Se hace necesario conocer el estado de naturaleza propuesto por Juan Jacobo Rousseau para identificar la génesis de las desigualdades sociales.

Ese origen de la exaltación por lo natural es la idea de que existe una “naturaleza humana” común a todos los individuos.

Según Bargallo, Rousseau utiliza el término como un estado primitivo, de pre-cultura, un estado en el que las cosas deben detenerse. “Por eso la naturaleza es buena, no porque requiera dominio de sí, virtud, sino sólo por primitiva, por inocente” (Bargallo, J. M. 1952, p. 71).

En el lenguaje filosófico, afirma Bargallo, la palabra naturaleza es causa formal del ser en cuanto lo constituye en lo que es.

Así entendida la palabra naturaleza, no se opone a cultura ni a historia. El esfuerzo y el logro cultural es natural al hombre y exige para su cosecha el decurso histórico y la tradición, el hombre consiste en historia, porque posee naturaleza, sobre la que ésta se apoya, y precisamente en gracia a las características particulares de su naturaleza puede crear cultura (Bargallo, J.M. 1952, p. 72).

Pero antes de hablar de cultura, es necesario comprender cómo para Rousseau, el concepto de desigualdad, guarda una connotación natural; en tanto que ha sido la misma naturaleza la que le ha dado al ser primitivo estas características que lo hacen ver diferente, pero que se refieren únicamente a lo físico. Son las diferencias que ha señalado la misma naturaleza:

En la especie humana creo que hay dos tipos de desigualdad: una a la que llamo natural o física, porque viene establecida por la

naturaleza, y que consiste en la diferencias de edades, de salud, de fuerza física y de las cualidades de la inteligencia y del alma; la otra, que puede llamarse desigualdad moral o política, porque depende de una especie de convención, que viene establecida o por lo menos autorizada, por el sentimiento de los hombres (Rousseau, 1990, p. 117-118).

Rousseau concibe y distingue diversas etapas en el desarrollo de la vida humana. En una primera, los hombres viven aislados y solitarios, sin angustias, ni temores, como sumidos idílicamente en el seno materno. “Es el célebre estado de naturaleza, algo semejante al del niño que no tiene aún conciencia de sí” (Rousseau, 1990, p. 104).

En estado de naturaleza el hombre apenas se distingue de los animales; pero preparado físicamente y sin especialización, está mejor organizado y tiene una mayor capacidad de adaptación a distintos medios. En este estado el hombre no es bueno ni malo. Viven separados los individuos sin apenas interferir en las vidas de los demás.

El hombre natural es libre, inocente y bueno, precisamente porque “sus deseos no superan sus necesidades físicas. Por eso, no tiene ambición ni siente inquietud, carece, además, de previsión y curiosidad” (Rousseau, 1990, p. 125), y como no tiene comunicación con sus semejantes, carece aún de lenguaje, siendo, por eso mismo, incapaz de razonamiento y progreso.

El estado de naturaleza supone para Rousseau equilibrio, vida pacífica, identificación inmediata y ausencia de coacción social y moral. También

es un estado vacío donde no hay pensamiento ni evolución. El salto de esta "animalidad" a la vida social se debe a dos rasgos naturales del hombre: capacidad de reconocerse libre y capacidad de perfeccionarse. Esto le permite elegir las diversas alternativas; en este caso, la vida social le permite obtener la racionalidad y el lenguaje, entre otras. El hombre salvaje no tendría acceso a la racionalidad y sus pasiones estarían limitadas a su relación con la subsistencia. Es en sociedad donde el ser humano puede desarrollar la razón y la capacidad de perfeccionarse.

El primer paso del hombre es satisfacer sus necesidades que son pocas; “Él imitará a la naturaleza que todo le proporciona, y tiene sobre los animales una ventaja a primera vista: posee varios instintos, no uno sólo” (Herrera, F.J. 1980, p. 70), el único instrumento que conoce el salvaje es su propio cuerpo. El hombre en estado natural, está como en un reino, sus enemigos más fuertes son los obstáculos que le pone la misma naturaleza, las enfermedades, por ejemplo. “Las necesidades de salud, son pocas, puesto que se vive en un ambiente sano y aún no existen los placeres de lujuria y vicios del hombre contemporáneo” (Herrera, F. J. 1980, p. 70).

Para el hombre que vive en estado de naturaleza no era una desgracia el andar desnudo, ni la falta de vivienda, porque se había acostumbrado y le era natural esa situación.

Si bien no tienen la piel peluda, no la necesitan para nada en los países cálidos y muy pronto aprenden en los países fríos, a apropiarse de la de los animales vencidos; si bien no tienen más que

dos pies para correr, tiene en cambio más brazos para proveer a su defensa y a sus necesidades (Rousseau, 1990, p. 123).

El hombre no tiende a unirse a los demás espontáneamente, tampoco entra en la lucha hobbesiana en donde según este filósofo, “el hombre es naturalmente intrépido y no busca otra cosa que atacar y combatir” (Rousseau, 1990, p. 124). Los hombres desarrollan la guerra y la violencia en sociedad. La dominación y la desigualdad se crean también en las instituciones sociales. Un instinto natural es el sentimiento de piedad, todavía no desarrollado, pero básico en la evolución del hombre. No tiene carácter moral, sino de empatía y de identificación con el sufrimiento ajeno.

La idea del hombre en estado natural hizo ya buen camino antes de llegar a las modernas concepciones, por eso, resulta importante indagar si el estado de naturaleza es estado específicamente distinto al estado social y político posterior y encontrar la causa fundamental del tránsito de uno a otro estado.

Bargallo Cirio, hace un análisis del estado de naturaleza propuesto por Rousseau y encuentra varias formas de interpretación de ese estado.

Se puede hallar un estado en el tiempo, es decir, la situación original o primitiva de las cosas. Un estado dado de la técnica en que el hombre está libre del arte, o en el que se conocen las artes prácticas más sencillas y primitivas, un estado dado de la economía, esto es, “la sociedad humana sin propiedad privada, lo que sería el comunismo

económico”, un estado ético, “en donde hay control de los impulsos humanos sin esfuerzo moral deliberado y consciente, sin la coacción de normas, ni el sentimiento de pecado” (Bargallo, 1951, p. 81).

Para Rousseau, el estado de naturaleza, es un estado, idílico, premoral, casi cabría decir prehumano.

“El estado de naturaleza es un estado histórico que a su vez se supone asocial o social sin vínculo ni poder político, pero también como una idea de aquello en lo cual consistiría la condición del hombre sin el Estado” (Bargallo, J.M., 1951, p. 88).

Resulta así el estado de naturaleza un estado de beatitud, de paz y calma en donde el “buen salvaje” ignora todo drama teniendo presente únicamente la tierra y sus instintos.

Es decir, que en este estado los hombres, “no son malos precisamente porque no saben lo que es ser buenos, pues no es ni el desarrollo de sus facultades ni el freno de la ley, sino la calma de las pasiones y la ignorancia del vicio lo que les impide hacer el mal (Rousseau, 1990, p. 131).

El “buen salvaje” en estado natural, provisto de una generosidad innata, es bueno originariamente. Se diferencia del animal por su facultad de acceder o resistir a los mandatos de la naturaleza, esto es, por su libertad.

Las únicas diferencias que Rousseau encuentra en el hombre natural son las que ha establecido la misma naturaleza y que consisten en las “diferencias de edades, de salud, de las fuerzas del cuerpo y las cualidades del espíritu o del alma” (Rousseau, 1990, p. 118).

Para Rousseau el estado de naturaleza es un estado original de pureza, que fue degenerado por un proceso de civilización que desarrolló vicios, conflictos, pasiones y desigualdad. Es por ello que entiende como erróneo atribuir esta degeneración al estado de naturaleza. El hombre natural es perfecto; raramente se enferma; tiene pocas necesidades y no tiene relaciones sociales permanentes. En el estado de naturaleza el hombre está vinculado a las principales leyes naturales: la autoconservación (opuesta al amor propio que se adquiere en la sociedad civil y da lugar a la competencia, rivalidad, conflicto y desigualdades) y la piedad hacia los seres sensibles.

Si el hombre natural es un ser entregado a su instinto de conservación y dotado de un sentido de compasión por el dolor ajeno, si la mezcla de estos instintos garantiza que el hombre sea por naturaleza un ser independiente y pacífico, ¿cómo se convierte en un ser gregario, sociable, dependiente, violento, esclavizado?

Por eso es necesario comprender el origen de las desigualdades sociales, planteadas por Rousseau, para entender por qué los sistemas pueden colapsar y hasta qué punto son viables. Aunque existen medios para solucionar el asunto, parece que la desigualdad social es un mal que ha acechado a la humanidad a través de la historia en la cual, el hombre se hace víctima o victimario por razones tan simples como las diferencias sociales, económicas y políticas.

El primero a quien, habiendo cercado un terreno, se le ocurrió decir, 'esto es mío', y halló personas bastantes sencillas para creerle, fue el

verdadero fundador de la sociedad civil. ¡Cuántos crímenes, guerras, asesinatos, cuántas miserias y horrores no habría evitado al género humano aquel que arrancando las estacas o allanando el cerco, hubiese gritado a sus semejantes: “Guardaos de escuchar a este impostor; estáis perdidos si olvidáis que los frutos son de todos y la tierra no es de nadie”! (Rousseau, 1990, p. 191-162).

Al introducir factores económicos-sociales como la propiedad y la división del trabajo en la explicación de dichos males (la desigualdad social), Rousseau situaba la crítica de la sociedad sobre nuevas bases. El hombre natural bueno y libre por naturaleza se ha convertido en un hombre social, culto y civilizado, que hace compatible los bienes del espíritu con la desigualdad social, la violencia y la opresión.

Tal fue, o debió ser, el origen de la sociedad y de las leyes, que dieron nuevos obstáculos al débil y nuevas fuerzas al rico, destruyeron sin remisión la libertad natural, fijaron para siempre la ley de la propiedad y de la desigualdad, hicieron de una hábil usurpación un derecho irrevocable... ...Todos corrieron al encuentro de sus cadenas creyendo asegurar su libertad (Rousseau, 1990, p. 181).

Rousseau explica la diferencia entre el hombre natural y el hombre civilizado por un instinto diferente al de conservación y compasión. Antes de la propiedad tuvo que producirse una institución, la familia, y con ella tuvo que introducirse la estabilidad de relaciones humanas y, finalmente, la agricultura y la tecnología de los minerales. Sólo entonces se desplegó

algo fundamental: la división del trabajo. De este modo, el trabajo es la forma de perfectibilidad humana que produce la desigualdad social.

Cuando Rousseau describe la trayectoria que ha recorrido el hombre desde su estado natural, hasta el civil o social, mostrando cómo la civilización y el progreso cultural han traído la degeneración de la especie humana originaria, no pretende que sus planteamientos se tomen como verdades históricas, sino como razonamientos hipotéticos y condicionales.

El estado natural no es una verdad comprobada ni una hipótesis sobre una condición humana probable, en el pasado o el futuro, pero es un estado ideal, no tiene fundamento real pero es, como afirma, Roa Valero, “la vara ideal para medir cualquier realidad” (Roa, V., 1983, p. 21). En ese sentido cumple la función de descalificar el pasado histórico y, en consecuencia, desvalorizar el orden vigente en cuanto que funda su validez en el pasado o en una instancia trascendente.

La vuelta a la naturaleza de la que habla Rousseau no es, por tanto, una vuelta a la animalidad, al hombre salvaje primitivo, sino “a un estado superior al que hay que ascender a través de la corrupción y degradación” (Roa Valero, 1983, p. 21), no se trata, por ello de anular al hombre como ser social ni de renunciar por completo a los bienes de la cultura.

Para Rousseau esta naturaleza es una norma, un deber ser, una exigencia por la cual el hombre se afirma como ser verdaderamente humano.

La vida social trajo grandes conflictos en el desarrollo de la humanidad, la naturaleza es pura y en ese estado no hay mayor complicidad, ni

conflictos, pues todo lo provee y su misma armonía es armonía para sus integrantes.

CAPÍTULO II

DESIGUALDADES SOCIALES ACTUALES

...fue preciso hacer muchos progresos, adquirir industria y luces, transmitir las y aumentarlas de edad en edad antes de llegar a este término último de estado de naturaleza. (Rousseau, 1990, p. 162)

La idea de la desigualdad es a la vez muy simple y muy compleja. “En un nivel, es la más simple de todas las ideas y ha conmovido a la gente con una atracción inmediata difícilmente igualada por cualquier otro concepto. Pero en otro nivel es una noción extraordinariamente compleja, lo que vuelve muy problemáticas las aseveraciones sobre la desigualdad”. (Sen, A. 2001, p. 9).

El problema de la desigualdad ha continuado y continúa acrecentándose con los tiempos, parece que es un mal inevitable, que requiere del planteamiento de estrategias óptimas para llevar a cabo la disminución de esta situación, esto es, la igualdad, pero ¿de qué clase de igualdad se habla?

Literalmente entendida, la igualdad es un ideal que incita a la traición. Hombres y mujeres comprometidos lo traicionan, o parecen hacerlo, tan pronto como organizan un movimiento a favor de la igualdad y distribuyen poder, posiciones e influencia entre ellos. (Walzer, M. 1997, p. 9).

La igualdad en una sociedad compleja es el ideal en la que se cultiva con acierto el arte de la separación. Separar consiste en reconocer que hay bienes que han de distribuirse aisladamente (con criterios distintos) para así concebir una igualdad social que surge como su resultado. La distribución ha de estar de acuerdo con el significado específico de cada bien, de cada práctica institucional o social, y no puede reducirse a la preeminencia de un bien sobre los demás, de un principio de distribución, por ejemplo, el mérito sobre los demás (la necesidad de ese bien, el talento, etc.) No hay, por tanto, un único principio de justicia distributiva que se pueda aplicar a todos los bienes públicos o sociales. La multiplicidad de bienes y de intereses denota la complejidad de las actividades y esferas de valor de las sociedades contemporáneas, esto es, el pluralismo de significados sociales.

El igualitarismo parece requerir un sistema político mediante el cual el Estado sea capaz de mantener continuamente a raya a aquellos grupos sociales y ocupacionales que, en virtud de sus capacidades, de educación o de sus atributos personales, podrían de otro modo exigir una participación desproporcionada de las recompensas de la sociedad. La manera más efectiva de mantener a tales grupos bajo control es negándoles el derecho a organizarse políticamente. (Parkin, F. 1972, p. 183).

Pero, una sociedad en igualdad, sería un mundo de falsas apariencias donde los individuos, de hecho no siendo iguales entre sí, estarían

obligados a verse y a actuar como si lo fueran. Sencillamente esto tiene que ver con el reconocimiento mutuo como seres humanos, como miembros de una misma especie, distintos, pero también muy semejantes.

Lo que conlleva a formular esta clase de teorías, es la desigualdad en todos los aspectos de la vida social que se da entre los hombres, no sólo personales, sino también, comunitarios, culturales, económicos, políticos, etc.

Si miramos el sistema económico y social actual, éste ha generado unos elementos de segregación y unos procesos de exclusión que muestran la dualización social o sociedad dual. Hoy día, el conflicto ya no consiste en tener más o menos, sino en estar dentro o fuera, incluidos o excluidos (personas, colectivos sociales y países enteros que son arrojados fuera del sistema y su preocupación básica es únicamente poder vivir el día de hoy).

La organización social actual tiene en su interior una población sobrante, población excedente: quedan fuera de la rueda del sistema, son inútiles, inservibles, no importan, están fuera del mercado, no son rentables ni competitivos. El que está abajo, el inadaptado y el que está en la periferia tienen en común que se encuentran dentro del sistema (Tortosa, J. M. 1993, p. 58).

Los excluidos sociales están amenazados por la desigualdad, tanto en lo que se refiere a la insuficiencia de recursos económicos, como a la carencia de poder. La exclusión social se presenta como una historia sin sujeto o cuyos sujetos son sus propias víctimas. Desde esta perspectiva, podría afirmarse –como hacen los defensores de la globalización– que la exclusión de colectivos sociales es el precio que hay que pagar por el progreso.

Pero el estar excluido no significa que se está por fuera de la sociedad, sigue perteneciendo a ella de forma marcada, es un integrante de la sociedad.

Ningún ser humano, si obviamos la excepcionalidad del “buen salvaje”, propuesto por Rousseau, queda fuera de la sociedad. Por tanto, los individuos diferentes tienen diversos grados de conexión social, están insertos en distintos ámbitos, las características de su medio social son distintas (rico-pobre, poderoso-débil,...).

La exclusión no designa una categoría social precisa, sino una situación polivalente compartida en diversos grados por distintos individuos. Podría ser considerada, entonces, como una manifestación extrema de desigualdad social en la que diversos colectivos heterogéneos de individuos quedan, por causas estructurales –esto es, no debidas a su propia voluntad–, imposibilitados para obtener por sí mismos y de forma honesta los recursos necesarios (de todo tipo, aunque esencialmente económicos) para poder obtener una vida digna.

Se ha propuesto como solución a la exclusión social, la inserción que no es otra cosa que la explotación en el trabajo, causa fundamental de la desigualdad social, de la miseria de amplios sectores sociales, de la precariedad, del riesgo personal y de la opresión.

Se representa a la sociedad como una pirámide y se establece un arriba y abajo. El factor básico es de tipo económico y la imagen es la desigualdad social y la preocupación por la pobreza. Entonces, ¿cómo lograr la cohesión social?, ¿cómo estar incluido, integrado en la sociedad?

Se puede afirmar que la sociedad actual se mantiene cohesionada mediante el trabajo productivo, como principio de inclusión económica, el consumo, como inclusión social, la protección de los derechos políticos y sociales, como inclusión política, la competitividad, como inclusión cultural.

Pero, dentro de la sociedad actual (El Estado de Derecho, libertad, igualdad, fraternidad) perviven modelos jurídicos greco-romanos (amos y esclavos), o medievales (señores-siervos), llamados con otro nombre, enmascarados en otro espacio, de manera que hay diferencia de derechos para unos y para otros, esto es evidente.

Cuando se habla de políticas de integración se piensa enseguida en medidas concretas: en educación, vivienda, trabajo y en acciones interculturales. Naturalmente que todo eso es imprescindible, pero no es suficiente e incluso puede ser una coartada para no dar pasos claros hacia el primer terreno de la integración: la igualdad en los derechos.

A través de la historia, esta clase de temas, ha conllevado a formular modelos de desarrollo que propendan por la igualdad, en donde los seres humanos puedan tener deberes y derechos, sin embargo, la diferencia entre pobres y ricos, incluidos y excluidos sigue evidenciándose en el día a día, entonces, ¿dónde continúa prevaleciendo la raíz de esta desigualdad?, ¿radicará en la naturaleza de los propios individuos, por su desigualdad física o intelectual, por su incompetencia para realizar un trabajo o no estar dispuestos a transigir con las normas y costumbres dominantes en la sociedad? o, ¿es la propia sociedad la que, por su organización y estructura, expulsa a grupos de individuos?

La pobreza, por ejemplo, amenaza la dignidad de la vida humana. No existe para la humanidad totalmente pobre, aquella que está en la miseria, satisfacer las necesidades básicas. Esta pobreza es el resultado de una variedad de circunstancias previas, y por tanto serán diversas las modalidades de enfrentarse a la condición en que viven los hombres en esta condición, que resulta no ser otra, que la imposibilidad para lograr condiciones de vida aptas en el ejercicio pleno de los derechos que le competen como seres humanos. Es casi un círculo perverso donde se reproducen las condiciones de marginalidad. Esto demuestra que las desigualdades no aumentan por casualidad, sino por la manera en que los procesos económicos y políticos se estructuran y funcionan.

“La pobreza debilita lo más básico de la vida de billones de niños, mujeres y hombres a quienes se niegan no sólo los beneficios de una riqueza creciente, sino incluso los beneficios del acceso a las necesidades

básicas de la vida”. (Tortosa, J. M., 1993, p. 132). El exceso de consumo y el desarrollo, por un lado, corresponde al hambre, la enfermedad y al sufrimiento por el otro.

Lo que conlleva a generar una teoría igualitaria no es el hecho de que hayan ricos o pobres, sino, dice Michael Walzer, “es la posibilidad de que el rico ‘exprima al pobre’, de que le imponga la pobreza, de que determine su comportamiento sumiso” (Walzer, M. 1997, p.10). De la misma manera, no es la existencia de aristócratas y personas comunes o de funcionarios y ciudadanos ordinarios y, por supuesto, tampoco la existencia de diferentes razas y sexos, lo que origina las demandas populares de abolición de las diferencias sociales y políticas, sino “lo que los aristócratas hacen con las personas comunes, lo que los funcionarios hacen a los ciudadanos ordinarios: lo que los individuos con poder hacen a otros sin él” (Walzer, M. 1997, p. 11).

Es un hecho que la desigualdad tiende a crecer en cualquiera que sean sus expresiones tomadas como referencia y tanto a nivel personal como global de regiones o países. La desigualdad no se da sólo, ni principalmente, entre clases, entre colectivos conformados objetivamente en virtud de una determinada posición social frente a los derechos o al uso de los recursos, sino que se produce en el mismo seno de éstos. La desigualdad no proporciona una imagen de la sociedad en términos de grandes manchas, entendiéndose estas manchas como la evidencia de diferencias notorias, sino una especie de suma de muchas variedades, sin perfiles nítidos entre los grupos en términos de clases o estratos

sociales. Hoy día, sin embargo, se comprueba que se alcanza un alto nivel de desigualdad incluso entre grupos de personas con el mismo nivel educativo. Las desigualdades tanto entre los que están dentro como los que están fuera del sistema hacen ver a los que están dentro como unos privilegiados que en cierta forma son responsables de la exclusión, ignorando que en su mayor parte son objeto de la explotación y opresión del sistema.

Las desigualdades sociales y económicas habrán de disponerse de tal modo que sean tanto para proporcionar la mayor expectativa de beneficio a los menos aventajados como para estar ligadas con cargos y posiciones asequibles a todos bajo condiciones de una justa igualdad de oportunidades (Rawls, 1978, p. 105).

De ahí que el objetivo de una sociedad que busque reducir la desigualdad sea una sociedad libre de dominación. La dominación siempre es ejercida por un grupo de personas que haciendo uso de un conjunto de bienes sociales dados conduce a situaciones de desigualdad.

La idea de la igualdad entre los hombres se ha referido a un tipo de criterio mediante la distinción entre hechos arbitrarios desde un punto de vista moral, es decir, hechos ajenos a la responsabilidad social de cada uno, y hechos de los cuales se es plenamente responsable. Esto para decir, que una sociedad justa debe tender, en lo posible, a igualar a las

personas en sus circunstancias, de tal modo, que lo que ocurra con sus vidas privadas quede bajo su propia responsabilidad.

Las instituciones básicas de la sociedad, sostiene John Rawls, no deben distinguirse simplemente por ser ordenadas y eficientes: “Ellas deben ser, sobre todo, justas. Y si no lo son, entonces, deben ser reformadas o abolidas” (Rawls, 1971, cap. 1).

En las actuales sociedades democráticas, los ciudadanos son titulares de derechos civiles, tales como los morales, la libertad de pensamiento y de expresión o los materiales, como el de la propiedad privada. También disponen de derechos políticos inherentes a la vida democrática, como son los de asociación y de participación (representación y voto), y disfrutan de derechos sociales, bien sean los relativos a la salud, a la educación o al bienestar necesario para poder desarrollar un tipo de vida percibida como digna por el conjunto social. Todos esos derechos están amparados por las instituciones estatales, las cuales asumen la responsabilidad colectiva.

Luis Moreno observa como crucial para la ciudadanía social el desarrollo de políticas públicas sociales, pues, los efectos de estas políticas posibilitarían comunidades más cohesionadas y un enriquecimiento de la vida civilizada.

Aunque no evitarían la reproducción de la desigualdad social, las políticas sociales sí pueden procurar una mayor nivelación de recursos entre las

clases. Además, facilitarían la “igualdad de oportunidades”, es decir, harían posible que al margen de las diferencias de clase, edad, raza o género, los ciudadanos tuviesen los mismos derechos para desarrollar sus potencialidades vitales. (Moreno, L, 2003, p. 2).

Entendido de esta forma las políticas sociales son generalmente de carácter redistributivo ya que comportan transferencias y equilibrios de recursos y capacidades entre unos ciudadanos y otros.

La justificación predominante en la sociedad a favor de la distribución se basa en la idea de ‘la igualdad de oportunidades’, más aún, de una justicia que sea distributiva. Pero las desigualdades en la distribución del ingreso, en el acceso a los recursos productivos, a los bienes y servicios sociales básicos, a los mercados y a la información han creado "estructuras de desventajas" que se refuerzan y se transmiten de unos a otros.

La idea de la justicia distributiva afirma Walzer, “guarda relación tanto con el ser y el hacer como con el tener, con la producción tanto como con el consumo, con la identidad y el *status* tanto como con el capital o las posesiones personales”. (Walzer, M. 1997, p. 17). Las ideologías y configuraciones políticas justifican y hacen valer distintas formas de distribuir la pertenencia, el poder, el honor, el conocimiento, la riqueza, la seguridad física, el trabajo, los castigos y una serie de bienes más estrecha y materialmente concebidos. Hay sistemas distributivos simples,

sin embargo, no existe una vía de acceso única a este mundo de ideologías y procedimientos distributivos de manera unánime.

A lo largo de la historia, el mercado ha sido uno de los mecanismos más importantes para la distribución de los bienes sociales, pero nunca ha sido y en ningún lado es hoy un sistema distributivo completo. Tampoco ha existido un criterio decisivo único a partir del cual todas las distribuciones sean controladas. Ningún poder estatal ha sido tan incisivo que pueda regular todos los esquemas de compartir, dividir, e intercambiar.

Las teorías sobre la justicia distributiva se centran en un proceso netamente social, es decir, todos los bienes que la justicia distributiva considera son bienes sociales. De hecho, las personas mantienen una relación con el conjunto de bienes. Pero los significados sociales poseen carácter histórico, al igual que las distribuciones. Éstas, justas e injustas, cambian a través del tiempo y del espacio y los bienes han de distribuirse siempre de acuerdo a “razones pertinentes”, pues, no en todas las sociedades los conceptos pueden ser comprendidos en el mismo contexto en que son propuestos.

Todo bien social o conjunto de bienes sociales constituye, por así decirlo, una esfera distributiva dentro de la cual sólo ciertos criterios y disposiciones son apropiados.

Pero frente a esto aparece otro aspecto importante de mencionar y es el criterio de la necesidad. “A cada quien de acuerdo con sus necesidades’

como la famosa máxima de Marx: ‘hemos de distribuir la riqueza de la comunidad de modo que las necesidades de sus miembros sean satisfechas’” (Walzer, 1997, p. 38). De hecho aparece en esta máxima una propuesta distributiva. La necesidad genera una esfera distributiva particular dentro de la cual ella misma es el principio distributivo apropiado.

La idea de la justicia distributiva presupone un mundo con demarcaciones dentro del cual las distribuciones tengan lugar, por ejemplo, en la división, el intercambio y el compartimiento de los bienes sociales.

Rawls, dice que

El objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Por instituciones más importantes entiendo la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales. (Rawls, 1971, p, 19).

Pero para esto se necesita de una sociedad bien organizada u ordenada, en donde reinen las circunstancias de justicia, no exista ni una extrema escasez ni una abundancia de bienes, es decir, en donde las personas

sean más o menos iguales entre sí, como lo afirmó Rousseau. Pero también aparecen otras teorías las cuales son menos ambiciosas en donde proponen un Estado mucho menos ambicioso, esto es un “Estado mínimo” como le llama Nozick, dedicado exclusivamente a proteger a las personas y a respaldar el cumplimiento de los contratos celebrados entre los individuos.

Una teoría de justicia no merece ser reconocida si permite que las personas resulten beneficiadas o perjudicadas por circunstancias ajenas a su voluntad, esto es, por circunstancias ajenas a sus propias elecciones. La idea de ser seres morales iguales contiene la pretensión de que ninguno se encuentra inherentemente subordinado a la voluntad de otros, “ninguno llega al mundo como propiedad de otro, o como súbdito. Todos nacimos libres e iguales” (Kymlicka, W. 1995, p. 74).

Se hace necesario un nuevo instrumento para descubrir las implicaciones de la igualdad moral, un instrumento que impida que la gente se aproveche de sus ventajas arbitrarias al elegir los principios de justicia. Pero, la gente se encuentra, dice Rawls, tras un “velo de la ignorancia” de tal modo que “nadie sabe cuál es su lugar en la sociedad, su posición, su clase o su *status* social; nadie conoce tampoco cuál es su suerte con respecto a la distribución de ventajas y capacidades naturales, su inteligencia, su fortaleza, etc.” (Rawls, 1971, p. 12).

Algunos pensadores actuales creen que una forma de existir equivalencia entre las desigualdades es la distribución, es decir, que “todos los bienes

sociales primarios –libertad, igualdad de oportunidades, renta, riqueza, y las bases de respeto mutuo– han de ser distribuidos de un modo igual, a menos que una distribución desigual de uno o de todos estos bienes redunde en beneficio de los menos aventajados” (Rawls, 1978, p. 341).

Pero para que haya una buena distribución se hace necesario entender y aplicar el concepto de justicia y más aún, este concepto debe ser comprendido a nivel social.

Ahora bien, si la justicia, dice Rawls, es la primera virtud de las instituciones sociales, estos principios de la justicia social deben proporcionar un modo adecuado para asignar derechos y deberes entre los integrantes de la sociedad.

El objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las instituciones sociales (la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales) más importantes distribuyen los derechos y los deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. (Rawls, 1971, p. 23).

De esta forma una sociedad que se encuentre bien organizada afirma la autonomía de las personas. El principal problema de la justicia distributiva es la elección del sistema social. Pues el sistema social ha de

estructurarse de manera que la distribución resultante sea justa a pesar de todo. “Para conseguir este fin, es necesario establecer el proceso económico y social sobre las bases de una política adecuada y de instituciones legales” (Rawls, 1978, p. 312).

También hay que tener presente que la justicia es relativa a los significados sociales, dice Walzer, que existe un número infinito de vidas posibles, configuradas por un número infinito de culturas, religiones, lineamientos políticos, condiciones geográficas, etc, posibles. Todo esto influye a la hora de hablar de igualdad.

Una sociedad determinada es justa si su vida esencial es vivida de cierta manera –esto es, de una manera fiel a las nociones compartidas de sus miembros– (Cuando los individuos disienten acerca del significado de los bienes sociales, cuando las nociones son controvertidas, entonces la justicia exige que la sociedad sea fiel con la disensión suministrando canales institucionales para expresarla, mecanismos de adjudicación y distribuciones alternativas) (Walzer, 1997, p. 322).

Esto sería una sociedad donde los significados sociales se encuentran integrados. Pero hablar de una igualdad es mucho más cómodo si se refiere a armonía que a justicia, pues, la justicia tiene que ver con la

equidad y esto es precisamente el problema actual, no existe equidad y si no hay equidad no hay, por tanto, armonía, no hay igualdad. Es necesario, una justicia distributiva en donde los derechos sociales estén amparados, defendidos y promulgados de tal forma que los integrantes de la sociedad tengan acceso no solamente a cubrir sus necesidades básicas, sino a exigir y cumplir esos derechos que son en últimas, quienes más persiguen ideales de justicia y equidad para todos los integrantes de una sociedad.

Según Norberto Bobbio, “la razón de ser de los derechos sociales como a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, es una razón igualitaria” puesto que “tienden a hacer menos grande la desigualdad entre quienes tienen y quienes no tienen, o a poner un número de individuos siempre mayor en condiciones de ser menos desiguales respecto a individuos más afortunados por nacimiento o condición social” (Bobbio, 1995, p. 151). Un desarrollo basado en la justicia social conlleva la decisión de una sociedad de vivir entre iguales, no implicando homogeneidad en las formas de vivir y pensar, sino una institucionalidad incluyente que asegura a todos las oportunidades de participar en los beneficios de la vida colectiva y en las decisiones que se toman respecto a cómo orientarla.

“La justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades

económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad” (Rawls, 1978, p. 24).

La igualdad entre los hombres, sigue siendo una posibilidad, el establecimiento de una sociedad igualitaria no será el fin de la lucha por la igualdad, es menester conocer los problemas que sufre la sociedad y plantear soluciones de tal forma que por lo menos exista una preocupación por el tema, no se pretende aniquilarlos de un solo impacto, sino más bien como afirma Walzer:

“Todo lo que se puede esperar es que esta lucha se suavice, conforme los seres humanos aprendan a vivir con la autonomía de las distribuciones y reconozcan que resultados diferentes para individuos diferentes en esferas diferentes hacen justa a una sociedad” (Walzer, 1997, p. 329).

Pero para ello es necesario, conocer, argumentar y proponer alternativas viables, de lo contrario, siempre se continuará en la lamentación y en sufrimiento causado por hombres y sistemas sociales.

CAPÍTULO III

LA NATURALEZA SOCIAL DEL HOMBRE TIENDE A CREAR SISTEMAS DE DESIGUALDAD

...los ciudadanos no dejan oprimirse más que en tanto que movidos por una ciega ambición y miran más por debajo que por encima de ellos, con lo que la dominación se le torna más querida que la independencia, estando dispuestos a llevar cadenas para poder imponerlas a su vez.

(Rousseau, 1990, p. 195).

¿Es acaso la consecuencia de una ley natural, el origen de la desigualdad entre los hombres?

En las investigaciones sobre el origen de las desigualdades sociales se encuentran que son el resultado de la pertenencia a un determinado núcleo, incluso de un conjunto de condiciones heredadas. La desigualdad es una condición que se va generando a lo largo del desarrollo humano y, en una gran medida, con independencia del origen social. Si el ideal de todo sistema social es procurar una vida buena, para que esto se logre, algunas condiciones deben ser necesarias para llevar a cabo este compromiso. Rawls llama a las principales necesidades bienes primarios; dentro de los cuales se encuentran los sociales y naturales:

Los bienes sociales primarios que son directamente distribuidos por las instituciones sociales, como los ingresos y la riqueza, las

oportunidades, los poderes, los derechos y las libertades y los bienes naturales como la salud, la inteligencia, el vigor, la imaginación y las aptitudes naturales que resultan afectados por las instituciones sociales, pero que son directamente distribuidos por ellas. (Kymlicka, 1995, p. 78).

La crítica a la sociedad apunta a señalar la falta de libertad como resultado del origen de la desigualdad social.

Rousseau, plantea la necesidad de rescatar como principio inicial, la libertad en el ser humano, entendido éste como ser natural y como ciudadano, de tal forma que le permita manifestarse como un miembro integrado a una sociedad política y moral, teniendo presente sus diferencias individuales, que como ser natural según Rousseau posee de una igualdad indestructible y real.

Sin embargo, el problema de la libertad surge a partir del momento en que el hombre se asocia y descubre una diversidad de intereses.

Se entiende que la libertad como manifestación del género humano tiende aún en lo social a mantener la misma proporción de la libertad inicial, pero es necesario normatizar la organización social de suerte tal que “la asociación sea capaz de defender y proteger con toda la fuerza común la persona y bienes de cada uno de los asociados, pero de modo que cada uno de éstos, uniéndose a todos, sólo obedezca a sí mismo y quede tan

libre como antes” (Rousseau, 1987, p.14). Sin embargo, en la actualidad multitud de normas o leyes implícitas o explícitas rigen el orden de la sociedad, pero a tal punto que se pierde la libertad puesto que el hombre con estas normas ha terminado en un lugar con barreras disimuladas, las mismas normas lo coartan y sólo puede actuar si no se somete a ellas, con la consigna de que si se respetan podrá vivir tranquilo. De esta forma, “se constriñe la libertad para la acción y en su defecto se normatiza a los individuos y se les induce a moverse solamente en los marcos definidos de antemano y de acuerdo con una disciplina esencialmente conformista” (Cortés y Carillo, 2003, p. 302).

Para que el hombre pueda desarrollarse como persona autónoma y libre a nivel social, es menester que se realice como ser racional, pues, el pensamiento y la razón lo conducen a la búsqueda de un modelo de organización que es la base de su convivencia, una vez que se ha reconocido que *“cada uno de nosotros no puede vivir sin los demás”*.

Rousseau menciona, que la esclavitud, es un estado social que no tiene razón de ser, que nacemos libres en un territorio que nos pertenece y con condiciones de igualdad, que “por naturaleza, nadie tiene autoridad sobre sus semejantes y que la fuerza no produce ningún derecho, solo quedan las convenciones por base de toda autoridad legítima entre los hombres” (Rousseau, 1987, p. 8).

Es decir, el hecho de que el hombre se agrupe, no le implica someterse ni someter totalmente a los demás, sino, sólo para establecer acuerdos que

le permitan una mejor convivencia y una mutua protección. “La acción emancipatoria y libertaria del ciudadano, es pues, la manera de construir y de preservar para sí el poder sin violencia” (Cortés y Carillo, 2003, p. 305).

Por lo tanto, una persona que ingresa a un grupo, no pierde el derecho a ser libre y de ninguna manera, a tener esclavos, pero el hombre se las ha ingeniado para esclavizar a otros hombres pese a estar atentando contra la naturaleza del ser humano. Este hecho lamentablemente se presenta debido al abuso del poder emanado de la fuerza de un grupo sobre otro más débil.

Algunos hombres que han sido sometidos, permanecen así por cobardía, y no se esfuerzan por recuperar su libertad, pero aún más, existen hombres que aceptan así su realidad y se la inducen a sus descendientes, a lo cual Rousseau señala “aún cuando el hombre pudiese enajenarse a sí mismo no puede enajenar a sus hijos; estos nacen libres, su libertad les pertenece; nadie más puede disponer de ella” (Rousseau, 1987, p. 9).

Con estas observaciones se comprende la relevancia que Rousseau da a la naturaleza sobre las leyes que el hombre ha creado en sociedad para regirse. Lo que se pretende es que el ser humano, aprenda a convivir con las normas establecidas de tal forma que no pierda su esencia natural de libertad como ser natural.

Pero en la actualidad se sigue reconociendo que las desigualdades sociales son un problema porque, son causa de conflictos entre los seres humanos y aunque se presentan alternativas mediante las cuales se pretende mejorar esta situación, la pregunta es: ¿Por qué estas alternativas no son funcionales?

Como dice Hannah Arendt, sencillamente se ha llegado a “lo que hoy día llamaríamos conformismo inherente a toda sociedad” (Arendt, 2005, p. 63), que todo el mundo conoce y no se preocupa más que por conseguir el bienestar personal olvidando que éste también depende del bienestar colectivo.

Lo que se pretende es que haya menos iniquidad, es decir, disminuir gradualmente la gran brecha que divide a los más fuertes de los más débiles, y que es la fuente de las injusticias y de los conflictos que agobian la sociedad. Se busca un modelo de sociedad y de Estado que permita superar las irregularidades del orden económico y social, para poder construir, una “democracia” viva y vigorosa. Un sistema en el que incluya la integración, es decir, “el proceso de unificación de una sociedad, que tiende a convertirla en una *civitas* armoniosa, basada en un orden que cada uno de sus miembros siente como tal” (Duverger, 1990, p. 205). Pero para lograr un compromiso de esta magnitud no es necesario que todos los miembros piensen o actúen de igual manera sino más bien, que todos sean capaces de discernir y encontrar las causas de desigualdad y de proponer soluciones a este respecto.

Es evidente que la desigualdad no se limita a las categorías económicas, educativas o de oportunidades restringidas o ambiciones truncadas; también hace relación a la democracia. Y es bien conocido que una de las funciones del Estado es buscar reducir las desigualdades entre los ciudadanos a través de la calidad de las instituciones públicas.

Pero aunque existen sistemas viables como la democracia, sin embargo, se presencia en ésta una debilidad y es precisamente porque los funcionarios no son lo suficientemente competentes y coherentes para mantener viva la funcionalidad del sistema democrático.

La debilidad de la democracia para reducir completamente las desigualdades sociales, explica en gran parte por qué, a pesar de las garantías consagradas en las constituciones, no se pueden resolver los problemas de pobreza y desigualdad.

Pero, ¿qué significa la democracia?, Jonh Dewey, dice que la democracia es:

Un modo de vida regido por una fe activa en las posibilidades de la naturaleza humana. Esta creencia está desprovista de fundamento y de significación si no se funda en el potencial de la naturaleza humana que se manifiesta en todo ser humano, sin tener en cuenta su raza, color, sexo, nacimiento, familia, riqueza material o cultural (Dewey, 1939, p. 3).

Es importante mantener la idea de que la democracia tiene como fundamento la práctica social humana. Esto es, la preocupación por la formación de una sociedad en donde se reconozca la defensa de la dignidad de la persona, es decir, su libertad.

Las sociedades con instituciones, culturas y tradiciones democráticas más arraigadas son las que muestran mejores niveles de vida y mayores grados de integración y cohesión social.

El Estado es el que debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos asegurando que puedan competir en igualdad de condiciones.

El Estado es el mecanismo institucional y burocrático apenas necesario para realizar los mandatos de una voluntad soberana, la cual define a través de la intervención deliberativa de sus asociados, la forma de alcanzar los fines colectivos (Cortés y Carillo, 1999, p. 154).

Los sistemas democráticos afrontan serios problemas de funcionamiento desde sus instituciones. Éstos no son capaces de suplir las demandas que la ciudadanía reclama y ello afecta su legitimidad y genera una insatisfacción con la democracia. Se trata de una debilidad estructural de la constitución que se concibe, para responder a intereses y de las

burocracias. “La burocratización de los partidos y la corrupción administrativa que se genera y expande a la sombra de un ejercicio inmoral del poder político” (Cortés y Carrillo, 2003, p. 242).

Las mismas fuerzas que han dado lugar a las formas de gobierno democrático, los poderes ejecutivos y legislativos elegidos por el voto de la mayoría, también han provocado unas condiciones que obstruyen los ideales sociales y humanos que exigen la utilización del gobierno como instrumento genuino de un público integrador y fraternalmente asociado. La sociedad actual no dispone de organismos políticos dignos. “En gran medida el público democrático sigue en un estado rudimentario y desorganizado” (Dewey, 2003, p. 115).

Las obligaciones en materia de derechos fundamentales de las instituciones públicas deben consistir en seguir políticas en favor de los excluidos y aplicar procesos de formulación de políticas que garanticen los derechos fundamentales para una buena convivencia y calidad de vida.

Esto conlleva a plantear un sistema que garantice la plena vigencia del Estado social de Derecho y evaluando la democracia, y para ello se hace necesario replantear las leyes o normas que mantengan vivo el espíritu del sistema.

Pero, para que las leyes civiles sean efectivas se debe contar con el poder como medio necesario para hacer cumplir las leyes a todos. Porque

el poder, “que tendrá la potestad de proveer leyes determinadas y específicas que fijen patrones objetivos de conducta que deben ser garantizados y así asegurar que todos y cada uno de los individuos actúen en conformidad con las leyes” (Cortés y Carrillo, 2003, p. 147).

Esto sólo puede lograrse si las leyes garantizan un igual tratamiento en el sentido de una igualdad de derechos.

Pero, más que un conjunto de reglas, la democracia debe “implicar” el reconocimiento del otro, la inclusión de todos los ciudadanos en una comunidad política, la promoción de la participación activa y el rechazo a toda forma de exclusión. En fin, la democracia requiere el primado de un principio de justicia social.

“La democracia se construye poniendo en su base la justicia como equidad, posibilitando con ello la “inclusión” de quienes han sido excluidos por sus condiciones económicas, sociales y culturales” (Cortés y Carrillo, 2003, p. 321).

La justicia tiene, necesariamente, que formar parte de un sistema que pretenda construir una sociedad equitativa, con igualdad de derechos. De esta forma se puede pensar en una sociedad organizada en donde la estructura básica tenga un sistema social que satisfaga las necesidades de todos sus miembros y no sólo los privilegiados por el sistema.

Una sociedad está bien ordenada no sólo cuando está diseñada para promover el bien de sus miembros, sino cuando está efectivamente regulada por una concepción de la justicia. Esto quiere decir que se trata de una sociedad en la que cada cual acepta y sabe que los otros aceptan los mismo principios de justicia y las instituciones sociales básicas satisfacen generalmente estos principios y se sabe que lo hacen. (Rawls, 1971, 221).

Pero es precisamente justicia lo que necesita la sociedad y más aún cuando está demostrado que la corrupción en los administradores públicos son los que se benefician a nivel individual olvidando para qué fueron elegidos por la colectividad. Lo que Dewey menciona como abuso de poder: “La gloria, la riqueza y el poder de los gobernantes constituyen en sí mismos una invitación a aprovechar y explotar el cargo, lo cual añade una complicación más” (Dewey, 2003, p. 100). Por lo que se torna más complicado hablar y buscar la igualdad social y más que igualdad cubrir las necesidades básicas de ésta.

El ciudadano, el individuo socializado, ve transcurrir su vida en un mar de descontento y de continua guerra con los otros en procura de satisfacer los anhelos antinaturales que la cultura le ha impuesto por falta de justicia y equidad.

Toda la historia demuestra cuán difícil es que los seres humanos tengan presente, de modo efectivo, los objetos para cuyo supuesto

servicio están investidos de poder y pompa; y demuestra de igual modo la facilidad con que utilizan sus panoplias en beneficio de sus intereses privados y de clase (Dewey, 2004, p. 100).

Pero tanto la convicción de que es menester utilizar a los demás para lograr sus fines, como la realidad de que se es instrumentalizado por otros para lograr los suyos, reducen la vida en sociedad a un entramado de superficiales relaciones en las que importa nada más la interdependencia. Para Rousseau, el uso de meros eufemismos y frases rimbombantes, como "división del trabajo", "cooperación", "servicio mutuo", etc., la sociedad no es más que un conjunto de individuos yuxtapuestos, una serie de relaciones utilitarias, cuyo sostén es la desigualdad antinatural.

Rousseau propone un ideal de extremos totalmente encontrados, preservar la sociedad pero convertida en auténtica comunidad solidaria. Decir adiós a la sociedad basada en hábitos, costumbres e instituciones masivas e impersonales y dar lugar a una nueva idea de sociedad en donde los seres humanos se identifiquen más los unos con los otros. Una sociedad en la que una profunda solidaridad haga surgir una dependencia de la comunidad y no de alguien en particular.

Pero son precisamente esta clase de ideales los que han desaparecido y más ahora en esta sociedad en la que la tecnología ha hecho que el hombre ya no necesite de los demás, las máquinas han remplazado la ayuda y compañía de los otros. Es lo que Rousseau llamó en algún

momento “Nostalgia por la comunidad”, que él veía como conveniente para mejorar la sociedad de su época. Una comunidad de hombres naturales, guiados por la irracionalidad de sus sentimientos, verdaderamente libres puesto que no siguen ni la razón, ni la cultura, ni la civilización sino las tendencias e insinuaciones de su yo natural. Pero una comunidad que ha de tener, en su modo de ver las cosas, como función básica, la satisfacción inmediata de las emociones y los sentimientos. “Lo esencial es ser bueno para con la gente con la que se vive” (Rousseau, 1986, p. 238). No significa volver a estas alturas a la prehistoria, sino más bien, conservar las características naturales que el hombre poseía en esa época y que posee por naturaleza.

Si el hombre en su condición natural es puro sentimiento y pasión, experimenta necesidades que únicamente pueden llenarse gracias a relaciones personales generadoras de gratificantes emociones esto es, vida en comunidad. Es de la vida del grupo y en el grupo que surge la auténtica humanización al promoverse la destrucción y supresión de todo egoísmo individualista. Entre más comunitario o social es el hombre, se puede decir que es más libre.

La libertad es la firme liberación y el cumplimiento de aquellas potencialidades personales que sólo tienen lugar en una asociación rica y múltiple con los demás. La igualdad denota la participación sin trabas que cada miembro individual de la comunidad tiene en las consecuencias de la acción asociada. “La democracia es equitativa porque se mide únicamente en la necesidad y la capacidad de ser útil y no por unos

factores extraños que privan a uno para que otro pueda tomar y tener” (Dewey, 2004, p. 139).

Todo este ideal de igualdad entre los hombres, de profunda solidaridad y mutuo compromiso, de conductas resultantes, no de morales o normas exteriores y convencionales, sino del más puro ser del hombre, sólo podrá concretarse, según Rousseau, cuando surja el hombre natural.

Se propone que la sociedad ha de ser una unión de ideales en donde se respeten los derechos de todos sus integrantes, si ha de ser verdaderamente *sociedad humana*. La igualdad denota una consideración efectiva por todo lo que sea distintivo y único en cada uno, con independencia de las desigualdades físicas y psicológicas. Es el fruto de la sociedad cuando su acción está dirigida por su carácter comunitario.

Pero de nada sirve que aquí se reconozca, la relativa importancia de instituciones como el derecho, si lo que se demanda de la vida societaria está siempre más allá de las funciones que atañen a las instituciones que hacen posible la convivencia.

Rousseau demuestra que la desigualdad acecha el sistema social y lo convierte en problemático e inestable.

Muchas formas planteadas para mejorarlo, muchas soluciones, pero al momento de aplicarlas se tornan difíciles porque no existe la suficiente habilidad ni aplicabilidad convenientes para llevarlas a cabo. Razón por la cual se sigue enfrentando el hecho de que se vive en un mundo desigual, en medio de injusticias que nadie debió poseer, porque el mundo es de todos y por naturaleza le pertenece a la humanidad. Y los encargados de

establecer los medios necesarios para ejecutar esta acción son los primeros abusadores y establecedores de desigualdad.

Rousseau analizó el tránsito del hipotético *estado de naturaleza* al *estado social* como una degeneración (no un progreso) producto de las desigualdades sociales que surgieron con la propiedad privada, el derecho para protegerla, y la autoridad para que se cumpla ese derecho. Las leyes establecidas en toda sociedad son siempre las leyes que defienden al poderoso frente a los no poseedores de propiedad, los débiles. Según Rousseau esta situación no es superable, pero puede ser mitigada a través de una sana vuelta a la naturaleza y una educación que fomente la independencia del hombre, esto es, que las injusticias sociales y la fractura de "clase" pueden mitigarse no sólo a través de la educación, sino transformando el orden social endógenamente, es decir, desde el interior de la misma sociedad y sin violencia.

Rousseau coloca en su crítica a la vida social la idea de que la sociedad no es el estado "natural" ni idóneo del hombre, entre otras razones, porque la ambición, el egoísmo, el anhelo de sobresalir por encima de los demás, ha destruido al yo "auténtico"; también porque la sociedad ha estrangulado la libertad al someter a los humanos a una serie de observancias, hábitos y exigencias, desde el mismo nacimiento hasta la muerte.

El gobierno no es sino la expresión y encarnación de los intereses de los ricos y poderosos. Como ente coactivo no hace sino mantener sometidos

a los pobres y a los débiles, en una clara manifestación de cómo se perdió la igualdad con el apareamiento de la propiedad privada.

Según Rousseau, debe empezarse por reconocer que la vida en sociedad ha provocado enormes pérdidas visibles, en la depravación, la degeneración, la alienación y la artificialidad de la vida a la que ha conducido la sociedad.

La sociedad empuja a los seres humanos a vivir fuera de sí mismos, de la opinión ajena y en la opinión ajena.

Esta vida fundada equivocadamente en lo artificial, provoca un condenable amor propio.

Todos buscan su felicidad en la apariencia, ninguno se preocupa de la realidad. Todos cifran su ser en el parecer; todos, esclavos y víctimas del amor propio, no viven en absoluto para vivir, sino para hacer creer que han vivido (Rousseau, 1990, p. 42).

Pero, si se procede con la naturaleza se logra una visión intuitiva y una liberación interior. De ahí que el retorno a la naturaleza, el vivir conforme a ella, sea parte esencial de lo que Rousseau entiende por libertad.

Vivir y ser naturalmente, ponderar lo natural en el hombre, por encima de todo artificio civilizado, es todo lo que se requiere. La naturaleza ha dispuesto potencias, fuerzas, capacidades, dones, leyes, y por supuesto un fin absoluto e indiscutible. Es la naturaleza y no los hombres la que tiene que indicar al ser humano lo que debe hacer.

El hombre natural está allí. Subyace a todo disfraz que la vida en sociedad le ha obligado a emplear. Necesario es hacerlo surgir y brillar, pero sólo se logrará en la medida en que se eduque y se forme para ello, que esté dispuesto a la cooperación y la comprensión de su ser natural. Entonces ahí aparecerá la base de la convivencia entre los hombres: el sentimiento de identificación con los otros y la solidaridad.

La cuestión está en hallar una forma de asociación que defienda y ampare con toda la fuerza común la personalidad y los bienes de cada asociado, y en la cual cada uno, estando unido con todos, pueda seguir no obstante obedeciéndose a sí solamente y permanezca tan libre como antes (Rousseau, 1987, p. 39).

Para Rousseau queda demostrado cómo la propiedad privada fue la causante de las adversidades y males que agobian el sistema, la mayoría de desdichas son producto de la vida en sociedad, si los hombres son perversos es porque la mala educación y el medio ambiente los ha corrompido. Estas causas son las adversas situaciones sociales, las leyes injustas y los gobiernos, entre otros factores.

Como Rousseau dejó escrito, la desigualdad social y política no es natural, no deriva de la voluntad divina, ni tampoco es una consecuencia de la desigualdad natural entre los hombres. Por el contrario, su origen es el resultado de la propiedad privada, de la apropiación privada de la

riqueza del mundo entero y de los beneficios privados derivados de esa apropiación.

Lo cierto de la situación de las desigualdades sociales es que son un hecho que causan deterioro en el ser humano, lo convierte en ambicioso, deshonesto y lleno de sentimientos que destruyen su propia naturaleza y no solamente la suya propia, sino también la de los demás, con el objetivo de defender ideales y filosofías, conduciéndose en la violencia, con la consigna de defender los derechos del ciudadano y del territorio, y con esta situación caen miles de víctimas de un sistema que en el fondo evitaría toda esta presentación si fuera equitativo y justo.

Es mejor como menciona Arendt, en la condición humana, en vista de que las desigualdades siempre van a estar presentes en la sociedad: “No es de gran importancia que una nación esté formada por iguales o desiguales, ya que la sociedad siempre exige que sus miembros actúen como si lo fueran de una enorme familia con una sola opinión e interés” (Arendt, 2005, p. 63). Esto es si en la comunidad nacen y se cultivan sentimientos como la solidaridad y el diálogo entre otros, entonces se puede hablar de convivencia.

El objetivo de pertenecer y ser formado en una sociedad no es para fomentar diferencias irreconciliables, es para que sus miembros actúen con prudencia y sentido de pertenencia, en pro de una sociedad que reclama su conservación y no su destrucción. Mejorar los sistemas debe ser el objetivo de toda sociedad que se quiere construir, que desea cubrir las necesidades básicas, fomentar los derechos fundamentales y procurar

mantenerlos vigentes, no por un período determinado, pues los derechos del ciudadano son para toda la vida y la vida de los que vendrán después, es conservar los sentimientos naturales de cada ser humano pero en sociedad.

CONCLUSIONES

Al término de esta investigación sobre las desigualdades en el hombre se puede concluir que:

- En el concepto filosófico de desigualdad propuesto por Rousseau, hay que distinguir dos clases de desigualdad, la primera son las desigualdades inevitables, propias de las diferencias entre las personas como la belleza, la inteligencia, el carácter y temperamento, la bondad e incluso la cuota de poder que poseen. La segunda clase es la desigualdad proveniente de la injusticia humana y que es por lo mismo intrínsecamente nociva. Pero, si existen desigualdades justas entre los hombres, aquellas derivadas de las tremendas desigualdades sociales, económicas y culturales provocadas por los hombres o grupos de ellos que acumulan riquezas e intereses en forma desproporcionada y egoísta, resultan atentatorias a la dignidad humana y no pueden ser toleradas.
- Las desigualdades tengan su origen en la naturaleza del ser humano o en la sociedad, son un problema que conduce al deterioro de la humanidad y, por eso, es necesario que el desarrollo intelectual del hombre conduzca al objetivo de reducirlas a tal punto que exista una mejor convivencia, en la que valores como la solidaridad, el respeto, entre otros, sean claves en el desarrollo de la vida en comunidad.

- El estado natural es una hipótesis necesaria para comprender al hombre actual y no a representar los orígenes históricos de la humanidad.
- El ideal roussoniano es el que el hombre, en apego a su naturaleza, no aspira, sino a satisfacer las urgencias básicas de la supervivencia, y se deja guiar por la visión de la vida, liberada de toda atadura cultural.
- Rousseau mantuvo una crítica y un rechazo frontal hacia la sociedad por considerarla artificial en todo aspecto y, por ende, corruptora de la naturaleza humana.
- La desigualdad trae consigo el desencanto, la desesperanza que se une a la irritación, al malestar social y que finalmente puede generar la violencia autodirigida o externalizada hacia alguna representación de la autoridad establecida.
- Rousseau entiende la libertad como un apego a los sentimientos y a las pasiones de los cuales la naturaleza ha dotado al ser humano; atarse a la costumbre, la ley o la moral convencionales, es perder la libertad que le es propia del hombre por naturaleza.
- Para Rousseau, el hombre auténtico es esencialmente bueno y solidario por lo que la propiedad colectiva o social es manifestación de esa naturaleza y, a la vez, garantía de la unidad, la cohesión y la armonía de la vida en común.
- Para Rousseau, la desigualdad social y política no es natural, no deriva de la voluntad divina, ni tampoco es una consecuencia de la desigualdad natural entre los hombres. Su origen es el resultado de la

propiedad privada que cambió todo el curso que la naturaleza tenía destinada para el hombre.

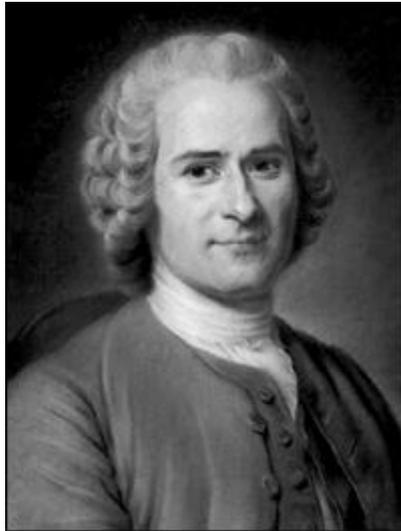
- La introducción de la propiedad privada condujo a la desigualdad, a la división del trabajo, a la opresión y a la dependencia entre los individuos. “El hombre es esencialmente bueno, pero la sociedad lo ha corrompido”. La restauración de la comunidad debe conducir a satisfacer emocionalmente al hombre gracias a la experiencia filial.
- La crítica a la propiedad como origen de las desigualdades y la explotación del hombre por el hombre, la confianza en la regeneración de los seres humanos, el énfasis en lo "social", y la transformación de la sociedad en una comunidad solidaria debe ser el objetivo del desarrollo del hombre en colectividad.
- La influencia de Rousseau ha sido enorme en la filosofía y, particularmente, en la pedagogía y filosofía política. Claramente se hallan influencias de su pensamiento donde sea que se haga énfasis en la necesidad de ubicar la sociedad en comunidad y con el objetivo de disminuir las desigualdades producidas por el hombre en sociedad.
- Uno de los caminos que hoy día se muestra factible para reducir el problema de las desigualdades es la educación, siempre y cuando logre ser financiada totalmente por el Estado, de manera tal, que forme para la igualdad y no sea propiciadora de desigualdades.
- El principal objetivo de la educación debe ser formar ciudadanos para la vida comunitaria, dentro de un estado social de derecho.

A partir de estas conclusiones surgen interrogantes como:

- ¿Hasta qué punto la democracia es un sistema suficiente para lograr la cohesión social teniendo como uno de sus principales objetivos la disminución de las crecientes desigualdades sociales?
- Encontrar causas de las desigualdades no es suficiente, es necesario apuntar a modelos de desarrollo que pugnen por una vida digna en donde no haya incluidos ni excluidos, ¿qué hacen las instituciones educativas para mejorar esta condición de desigualdad en las sociedades?
- ¿En qué medida los modelos de educación se ajustan a las necesidades sociales sin causar el crecimiento de las desigualdades?
- ¿Hasta qué punto se comprometen las instituciones en pro de una educación en la que persistan modelos de convivencia con equidad?
- Dentro de un sistema capitalista generador de desigualdades, ¿cómo abordar el problema de la desigualdad social si se evidencia constantemente el irrespeto por los derechos del ser humano?
- ¿Cuál sería el papel del Estado como mecanismo de control y disminución de las desigualdades sociales?
- ¿Cómo hacer vigentes las propuestas filosóficas en una sociedad en donde persisten modelos de competencia e iniquidad aumentando las desigualdades sociales?

ANEXO

CRONOLOGÍA DE JUAN JACOBO ROUSSEAU



- 1712, 28 de Junio, nace Juan Jacobo Rousseau en Ginebra.
7 de julio: muere su madre.
- 1722, 11 de octubre: su padre deja Ginebra y se traslada a Lyon.
- 1728, 14 de marzo: Rousseau abandona Ginebra.
21 de marzo: conoce Mme. De Warens en Annecy.
21 de abril Rousseau abjura del calvinismo y comienza a trabajar como lacayo de Mme. De Vercellis y del conde de Gouvon.
- 1729 Junio: Vuelve a Annecy, a casa de Mme. De Warens.
- 1730 Viaja a Friburgo, Lausanne, Vevey y Neuchatel.
- 1731 Visita por primera vez París y vuelve a Annecy.
- 1737, Septiembre: viaja a Montpellier.
- 1740, Abril: se ocupa como tutor de los hijos de M. De Mably, en Lyon.

- 1742, 22 de agosto: Rousseau presenta su sistema de notación musical a la Real Academia de las Ciencias de París.
- 1743 Conoce a Mme. Dupin. Es nombrado secretario del embajador francés en Venecia.
Es despedido de su cargo por el embajador y regresó a París.
- 1744 Rousseau se une a Thérèse Levasseur.
- 1745 Abandona a su primer hijo en el hospicio.
- 1750 Octubre: en el camino a Vincennes para visitar a Diderot, Rousseau lee el anuncio del concurso de la academia de Dijón.
- 1751, 9 de julio: Rousseau gana el premio de Dijón con su primer Discurso sobre la ciencias y las artes.
- 1752 Rousseau dimite de su puesto de secretario de Mme. Dupin. Se dedica a copiar música para ganarse la vida.
- 1753, 18 de octubre: se estrena en Fontainebleau, con la presencia del rey, El adivino del pueblo. Rousseau rechaza una audiencia con Luis XIV.
- 1754 Abjura del catolicismo y reanuda sus derechos de ciudadano de Ginebra.
- 1754 Firma el prólogo del “Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres”.
- 1755 Se publica el segundo Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres.
- 1756, Abril: abandona París y se instala en L’Ermitage, una villa puesta a su disposición por Mme. d’Epinay, en Montmorency.

- 1757 Rousseau se enamora apasionadamente de Mme. d'Houdetot. Rompe con Mme. d'Epina y se traslada a Mont-Louis, también en Montmorency.
- 1758 Se publica Carta a D'Alembert sobre los espectáculos.
- 1761, Enero: publicación de La nueva Eloísa.
- 1762, Abril: se publica El contrato social.

9 de junio: París da orden de arrestar a Rousseau por su obra Emilio, o sobre la educación y huye a Yverdon, Suiza.

19 de junio: Ginebra da orden de arrestar a Rousseau por sus obras Emilio y El contrato social.

10 de julio: expulsado de Yverdon por el gobierno de Berna, Rousseau cruza la sierra de Jura y se instala en Motiers-Travers, en una casa de Mme. Boy de la Tour.

- 1763, Marzo: publicación de Carta a Christophe de Beaumont.
12 de mayo: Rousseau renuncia a la ciudadanía de Ginebra.
- 1764, Septiembre: recibe una oferta para redactar una constitución para Córcega. Diciembre: publicación de las Cartas de la montaña.
- 1765, 6 de septiembre: la casa de Rousseau en Montiers-Travers es apedreada.
12 de septiembre: se refugia en la isla de San Pedro.
25 de octubre: expulsado de la isla, se traslada a Bienne.
29 de octubre: abandona Bienne y Suiza.
16 de diciembre: llega a París.

- 1766, 4 de enero: Rousseau y David Hume salen de París hacia Londres.
13 de enero: Llegada a Londres.
31 de enero: Rousseau viaja a Chiswick.
22 de marzo: Rousseau y Thérèse llegan a Wootton Hall, en el condado de Stafford, y se alojan en la casa de Richard Davenport.
10 de julio: escribe una mordaz carta a Hume.
Octubre: Hume publica su Conciso y legítimo informe sobre la disputa entre Mr. Hume y Mr. Rousseau.
- 1767, 18 de marzo: recibe una pensión de cien libras de Jorge III.
1 de mayo: Rousseau y Thérèse dejan Wootton Hall y se trasladan a Spalding.
21 de mayo: embarcan en Dover hacia Calais.
5 de junio: el príncipe de Conti pone a su disposición Trye-le-Chateau.
Usa el nombre de Jean Joseph Renou.
Noviembre: se publica su Diccionario de música.
- 1768, 10 de junio: abandona Trye-le-Chateau y va a Lyon y Grenoble.
30 de agosto: Rousseau y Thérèse “se casan” en Bourgoin.
- 1770 Regresa a París usando su propio nombre.
- 1771 Rousseau termina sus Confesiones y realiza lecturas públicas hasta que M. de Sartine, teniente de policía, se lo prohíbe.
- 1772 Comienza a escribir sus Diálogos.
- 1776 Comienza a redactar Ensoñaciones del paseante solitario.

- 1778, 20 de mayo: Rousseau acepta la hospitalidad del marqués de Girardin en Ermenonville.
2 de julio: muere Juan Jacobo Rousseau 4 de julio: recibe sepultura en la isla des Peuplier.
- 1794, 11 de octubre: los restos de Rousseau son enterrados en el Panteón de París.

BIOGRAFIA INTELECTUAL

La vida de Juan Jacobo Rousseau no puede separarse de su obra, en ella se encuentran los elementos que explican la complejidad de su discurso educativo, político y lírico. La idea de una formación sin “aparato físico” la construye Rousseau a partir de la concepción de un hombre natural, de la distinción entre educación e instrucción. Estas bases estructurales de su obra, las convierte en discurso, haciéndolas experiencia de la razón y del pensamiento.

- 1750 Discurso sobre las ciencias y las Artes. Filosofía
- 1752 El Adivino de la Aldea. Ópera.Narciso. Obra Teatral.
- 1753 Carta sobre la música francesa.
- 1755 Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. Filosofía.
- 1756 Carta sobre la Providencia.- Respuesta al Poème sur le desastre de Lisbonne, de Voltaire.

- 1758 Carta a D'Alembert sobre los espectáculos.- Ensayo.
- 1761 Julia o La nueva Eloísa.- Relato.
- 1762 El Contrato Social o Principios de Derecho Político.- Filosofía.
- 1762 Emilio o De la educación.- Relato.
- 1762 Profesión de Fe del Vicario Saboyano.- Relato.
- 1763 Cartas escritas desde la montaña.- Respuesta a las Cartas escritas desde el campo, de J. R. Tronchini.
- 1764 Proyecto de Constitución para Córcega.
- 1767 Diccionario de Música.
- 1771 Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia.
- 1782 Confesiones, Parte 1.- Autobiografía –Póstuma.
- 1782 Las ensoñaciones del paseante solitario.- Autobiográfica – Póstuma.
- 1789 Confesiones Parte 2.- Autobiografía –Póstuma.
- 1789 Diálogos.- Autobiográfica -Póstuma.

BIBLIOGRAFÍA

Rousseau, Juan Jacobo, (1960), *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Buenos Aires, Aguilar.

___ (1985), *Discurso sobre la economía política*, Madrid, Tecnos.

___ (1986), *Emilio*, Madrid, Tecnos.

___ (1987), *El contrato social o principios de derecho político*, México, Porrúa.

___ (1990), *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*, Pintor Ramos, A. (trad.), Madrid, Tecnos.

___ (1993), *Ensayo sobre el origen de las lenguas*, Sierra Mejía, Rubén (trad.), Barcelona, Grupo Editorial Norma.

Aranguren, José Luis (1968), *Ética y política*, Madrid, Gudarrama.

Arendt, Hannah, (2005), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.

Bargallo Cirio, Juan Miguel, (1952), *Rousseau. El estado de naturaleza y el romanticismo político*, Buenos Aires, Librería Jurídica.

Beyaval, Yvon, (1976), Racionalismo, Empirismo, Ilustración, en *Historia de la filosofía Vol. 6*, Siglo XIX Editores.

Bobbio, Norberto y Bovero Michelangelo, (1997), *Sociedad y estado en la filosofía moderna*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica.

___ (2003), *Teoría general política*, Madrid, Trotta.

Cardona Patiño, Tito Alberto, (1990), *Raíces roussonianas del pensamiento filosófico-político de Antonio Nariño*, Bogotá, U.S.B. Facultad de filosofía.

Cortés Rodas, Francisco, (1999), *De la política de la libertad a la política de la igualdad*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Cortes, Francisco y Carillo, Lucy, (2003), *Los clásicos de la filosofía política*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Dewey, Jonh, (1939), *La democracia creativa: la tarea que nos espera*, Discurso de agradecimiento ofrecido en New York, en <http://agora.q.c.ca/textes/dewey.html>.

___ (2004), *La opinión pública y sus problemas*. Madrid, Ediciones Morata.

Díaz de Greño P. Jesús Luis, (1977), *Hacia una mayor comprensión de la filosofía política de Juan Jacobo Rousseau*, Bogotá, U.S.B. Facultad de filosofía.

Duverger, Maurice, (1990), *Introducción a la política*, Barcelona, Ariel.

Escolano, Benito (1996), Universidad de Salamanca, Historia de Educación, Revista universitaria, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Fraile, Guillermo (1960), *Historia de la filosofía*, Madrid, Católica.

___ (1978), *Historia de la Filosofía T. III*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Gargarella, Roberto, (1999), *Las teorías de la justicia después de Rawls*, Barcelona, Piados.

Grueso, Delfín Ignacio, (1997), *Rawls una hermenéutica pragmática*, Cali, Universidad del Valle.

Hazard, P. (1958) *El pensamiento europeo en el S. XVIII*, Madrid, Guadarrama.

Herrera, Francisco José, (1980), *El planteamiento filosófico y la mutación política de Rousseau*, Bogotá, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Hirschberger, Johannes, (1978), *Historia de la filosofía, (vol. II, Edad Moderna, Edad contemporánea)*, Barcelona, Editorial Herder, 1978.

Iglesias, Maria C. Aramberri, Julio y Zúñiga, Luis R. (1980), *Los orígenes de la teoría sociológica: Montesquie, Rousseau, Hegel, Saint Simon, Tocqueville, Comte, Marx, Spencer*, Madrid, Akal editor.

Jaramillo Uribe, Jaime (1977), *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, Colcultura.

Jouvenet, Louis Pierre, (1989), *Rousseau: pedagogía y política*, México, Trillas.

Kymlicka, Will, (1995), *Filosofía política contemporánea*, Barcelona, Editorial Ariel.

Labrousse, Roger, (1946), *Ensayo sobre el Jacobismo*, Tucumán, Universidad de Tucumán, Facultad de filosofía y letras.

Lefebvre y otros (1972), *La crisis actual de la política*, Buenos Aires, Rodolfo Alonso.

Lefebvre, Henri, (1972), *La crisis actual de la política*, Buenos Aires, Rodolfo Alonso Editor.

Light, Donald. (1998), *Sociología*, México, McGraw Hill.

Maritain, Jacques, (1968), *Tres reformadores. Lutero, Descartes, Rousseau*, Buenos Aires, Difusión.

Marx, Karl, (1971), *El capital. Economía y filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica.

Moreno, Luis, (2003), *Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar*, Madrid, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC).

Muñoz, Jairo, (1978), Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Franciscanum, Revista de las ciencias del espíritu, Bogotá, U.S.B. No, 58-60 (enero-diciembre), No 59 (mayo-agosto).

Nozick, Robert (1988), *Anarquía, Estado y utopía*, México, Fondo de Cultura Económica).

Núñez Urquijo, Alejandro, (1993), *Las teorías del contrato social: causas de su origen y aspectos relevantes en el pensamiento de Thomas Hobbes y Juan Jacobo Rousseau*, Bogotá, U.S.B. Facultad de filosofía.

Pardo Tovar, A. (1970), *Historia de la filosofía y filosofía de la historia*, Bogotá, Tercer Mundo.

Parkin, Franklin, (1972), *Clases, desigualdad y orden político, (Class, inequality, and social order)*, Londres, Universidad de Oxford.

Pérez de Tudela, J. (1998), *Historia de la Filosofía Moderna, De Cusa a Rousseau*, Madrid, Editorial Askal.

Ramírez, Pedro Francisco, (1978), *La filosofía social de Juan Jacobo Rousseau*, Bogotá, U.S.B. Facultad de Filosofía.

Rawls, Jonh, (1971), *La teoría de la justicia*, Madrid, Tecnos.

___ (1978), *La teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

___ (1978), *Liberalismo político*, México, Fondo de Cultura Económica.

Roa Valero, Alberto, (1983), *Juan Jacobo Rousseau y la ruptura con la naturaleza*, Bogotá, U.S.B. Facultad de filosofía.

Russel, Bertrand, (1971), *Historia de la filosofía occidental, T. II. La filosofía moderna*, Madrid, Espasa-Calpe.

Sen, Amartya, (1995), *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, Alianza Editorial.

___ (2001), *La calidad de vida*, Madrid, Alianza Editorial.

___ (2001), *La desigualdad económica*, México, Fondo de Cultura Económica.

Strauss, Leo (2001), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económico.

Tezanos, J. F., (2002), *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Madrid. Editorial Sistema.

Thomson, David, (1967), *Las ideas políticas*, Barcelona, Editorial Labor.

Todorov, Tzvetan, (1997), *Frágil felicidad*, Barcelona, Ed. Gedisa

Torres, Mauro (1969), *Psicoanálisis del escritor*, México, Pax-México.

Tortosa, José María, (1993), *La pobreza capitalista*, Madrid, Tecnos.

Varios, (1983), *Historia del pensamiento*, Barcelona, Orbis.

Vial, Francisque, (1973), *La doctrina educativa de Juan Jacobo Rousseau*, Barcelona, Labor.

Walzer, Michael, (1997), *Las esferas de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

INTERNET

www.lafacu.com/apuntes/ciencias_politicas_/default.html

www.members.fortunecity.es/roberttexto/archivo1/contractualismo.html

<http://www.agora.q.c.ca/textes/dewey.html>.

<http://www.elprincipes.com/univer/bibliot/imperdibles/rousseau.shtml>

<http://www.subneo.net/prensa/extra/txt0022.html>

<http://www.unicamp.br/~jmarques/cursos/rousseau2001/mgrp.htm>

http://lafrusta.homestead.com/pro_rousseau.html

<http://www.memo.com.co/scripts/fenonino/aprenda/diccionarios/biogresult.php3?bio=366>

<http://www.geocities.com/abcrevistas/encuentro/1/contrato.html>

<http://galeon.hispavista.com/risar/iuris/pensadores.doc>

http://www.ideasapiens.com/filosofia.sxx/feducacion/hist%20educ.II_la._%20ilustracion.htm

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!